



AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
ESTUDIO PARA ENCARGO
Estudio de Verificación de Cumplimiento de Requisitos (Definitivo)
 Resolución 20244030016225 del 11 de diciembre de 2024

DETALLE DEL CARGO VACANTE

Empleo	Cargo	Tipo de Vacante	Dependencia	Grupo
CA155	Analista, Código T2, Grado 06	Vacancia definitiva	Vicepresidencia de Planeación, Riesgos y Entorno	VPRE - GIT Social

PROPOSITO PRINCIPAL

Hacer seguimiento a la gestión social de los proyectos de infraestructura de transporte, con el fin de contribuir al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales.

FUNCIONES

1. Apoyar en la ejecución y seguimiento de los proyectos que le sean asignados, de acuerdo con el Plan Estratégico de la Entidad y las directrices del jefe de la dependencia y del responsable del proceso Sistema Estratégico de Planeación y Gestión.
2. Apoyar la implementación de las metodologías, para la gestión social de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las directrices institucionales y la normatividad vigente y establecer mecanismos de control y seguimiento a las obligaciones del componente social ante las interventorías y concesiones.
3. Monitorear los componentes sociales de los estudios de prefactibilidad y factibilidad de los proyectos de infraestructura de transporte que le sean asignados, de acuerdo con las normas legales, las políticas del Gobierno Nacional, las directrices del sector transporte y los lineamientos del Presidente de la Agencia.
4. Hacer seguimiento al cumplimiento de los instrumentos de gestión social establecidos contractualmente.
5. Coordinar las acciones requeridas, con los concesionarios y las interventorías, en los aspectos relacionados con la gestión social de los proyectos de infraestructura de transporte, de acuerdo con las prioridades establecidas por la Agencia.
6. Verificar y hacer seguimiento al avance de la gestión social para identificar las dificultades, establecer las prioridades, responsables y acciones a seguir, a fin de que se adopten las medidas preventivas y correctivas necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos con los concesionarios y las interventorías.
7. Hacer seguimiento y revisar los estudios sociales de prefactibilidad y factibilidad de la estructuración de los proyectos de asociación público-privada y establecer su impacto en materia social acorde con las metodologías establecidas, así como el cumplimiento de los requerimientos normativos aplicables.
8. Preparar la documentación técnica para el trámite de sanciones por incumplimiento de los concesionarios o interventorías de sus obligaciones en materia de gestión ambiental y social.
9. Apoyar la ejecución del Plan de Socialización de los proyectos de infraestructura de transporte y hacer acompañamiento a las reuniones de presentación del proyecto y socialización con comunidades y entes gubernamentales.
10. Adelantar acciones de diálogo y relacionamiento con las comunidades y veedurías para viabilizar los proyectos de la Entidad y verificar el cumplimiento de la gestión social.
11. Hacer seguimiento y actualización de los trámites sociales correspondientes a: Consultas previas, Certificación de comunidades Etnicas por parte de Ministerio del Interior, trámites arqueológicos del ICANH – Instituto Colombiano de Antropología e Historia y demás requeridos para viabilizar los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la ANI; así como coordinar y acompañar el desarrollo de los procesos de consultas previas y el fomento a la constitución de veedurías, de acuerdo con las normas vigentes.
12. Asistir y participar en las reuniones, consejos, juntas o comités en representación de la Entidad, cuando le sea requerido.
13. Elaborar conceptos técnicos relacionados en materia social y proyectar las respuestas a los derechos de petición y demás solicitudes que le sean asignadas, según los plazos establecidos en las normas vigentes.
14. Representar a la entidad ante las comunidades, entes de control y organizaciones comunitarias para la atención de peticiones quejas reclamos y/o solicitudes, a nivel local, regional y nacional, con acompañamiento de las concesiones e interventorías, de manera escrita, verbal o en reuniones previamente coordinadas por la gerencia social.
15. Responder por la organización, conservación, inventario y manejo de los documentos físicos y digitales a su cargo, durante su ingreso, permanencia y retiro, teniendo en cuenta las normas que en materia de gestión documental establezca la Agencia y el Archivo General de la Nación.
16. Atender y aplicar las normas y procedimientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
17. Desempeñar las demás funciones que le sean asignadas por sus superiores para el cumplimiento de la misión de la Entidad, de acuerdo con la naturaleza, propósito principal y área de desempeño del cargo.

REQUISITOS MÍNIMOS

Estudio	Experiencia	Nucleos Básicos del Conocimiento	Competencias Comportamentales
Título profesional	Veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada	Derecho y afines, Ciencia Política, Relaciones Internacionales, Antropología, Artes Liberales, Psicología, Sociología, Trabajo Social y Afines, Comunicación Social, Periodismo y Afines	<p>Comunes</p> Aprendizaje continuo Orientación a resultados Orientación al usuario y al ciudadano Compromiso con la organización Trabajo en equipo Adaptación al cambio <p>Del nivel jerárquico</p> Aporte técnico profesional Comunicación efectiva Gestión de procedimientos e Instrumentación de decisiones

DETALLE SERVIDORES DE CARRERA

No.	CC	NOMBRE	Cargo de Carrera	Perfil	Habilidades y Habilidades	Sin sanción disciplinaria	EDL Anual	CUMPLIMIENTO	Manifiesta Interes	Desempepe
1	51615198		01-12	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
2	35472061		01-12	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
3	1118571437		01-10	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
4	80794779		01-10	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
5	53073340		01-10	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
6	79771370		01-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
7	79989566		01-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
8	1023947720		01-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
9	1071165238		01-09	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
10	1030563033		01-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
11	80578749		01-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
12	80241340		01-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
13	7331680		01-05	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
14	52883182		01-04	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
15	1070988962		01-04	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
16	52488962		01-04	NO CUMPLE				NO CUMPLE	No Aplica	
17										

Elaboró	Revisó	Fecha	Observaciones
 Hernán Torres Vargas Molina Experto, Código G2, Grado 06 GIT Talento Humano	 PACHON BERNAL SANDRA PATRICIA Firmado digitalmente por PACHON BERNAL SANDRA PATRICIA Sandra Patricia Pachón Bernal Coordinadora del GIT de Talento Humano Jefe de Proyectos o Funcional, Código G2, Grado 05	14-mar-2025	No hay servidor de carrera administrativa dentro de la planta de personal con derecho preferencial de encargo sobre el empleo en vacancia, por lo tanto es posible su provisión mediante nombramiento provisional. (Criterio unificado 438 de 2019 CNSC).